 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **Graciela Montaña Perlaza**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 14266 (**Carrera 6 No 89 A 08 Sur**)

EL SUSCRITO Helman Alexander González Fonseca

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 760852018
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 27 de Abril a las **a las 7:00 am**


Helman Alexander González Fonseca
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 03 de mayo a las **a las 4:30 pm**


Helman Alexander González Fonseca
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: **Daisy Johanna Arévalo Gómez** CPS5633/2017

*Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS:Org:1419000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SL

Dest:GRACIELA MONTAÑO PERLAZA

Asun:PETICION

Fecha:10/04/2018 04:09 PM

Fol:2 Anx:0

Rad:SAL-33443 HpA:ENI-14266

FOR-BS-045

Código 12330

Bogotá, D.C., 09 de Abril de 2018

Señora
GRACIELA MONTAÑO PERLAZA
CARRERA 6ª No 89 A 08 SUR
La Refoma
Teléfono: 3214171658
Código postal: 110531
Ciudad


Referencia: Radicado ENT- 14266 y 760852018 de fecha 23 de Marzo de 2018

Respetada Señora:

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT- 14266 y 760852018 de fecha 23 de Marzo de 2018, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme- Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos indicarle que de acuerdo a su requerimiento y lo establecido en la **Resolución N° 764 del 11 de julio de 2013** "Por medio del cual se adoptan los criterios de ingreso, priorización, restricción por simultaneidad y egreso, para el acceso a los servicios en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social", se le informa que la niña **SARA NICOL MONTAÑO PERLAZA** identificada con NUIP 1013673666, fue egresada del proyecto 1096, servicio "**CRECIENDO EN FAMILIA** desde el día 22 de Diciembre de 2016, según se evidencia en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios (SIRBE).

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme- Sumapaz

Elaboró: Deisy Johanna Arévalo Gómez- Referente servicio Creciendo en familia - CPS 5633/2017
Revisó: Catalina Lizardo Martínez- Profesional jurídico - CPS307/2018

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co - link evaluación de encuestas SDIS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062.917-9
 Digs G 95 A 55
 Línea Nat: 01 8000 1111 210

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Fecha Pre-Admisión: 12/04/2018 14:12:59



YG189005865CO

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 CALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRAC
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 110311408
 Envío: YG189005865CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 GRACIELA MONTANO PERLAZA
 Dirección: KR 6 A 89 A 08 SUR
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111621020
 Fecha Pre-Admisión: 12/04/2018 14:12:59

Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 9594209

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
 Referencia: SAL-33443
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Teléfono: NIT/C.C.T.I: 899999061
 Código Postal: 110311408
 Depto: BOGOTÁ D.C.
 Código Operativo: 1111757

Nombre/ Razón Social: GRACIELA MONTANO PERLAZA
 Dirección: KR 6 A 89 A 08 SUR
 Tel: Código Postal: 111621020
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111618

Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.392

Dice Contener:
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
 CL 89 CL 90 en el SUR

Causal Devoluciones:
 RE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
 C1 C2 Cerrado
 N1 N2 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 13 ABR 2018
 Distribuidor:

C.C. **Fernando Amezcua**
 Gestión de entrega: 80.372.844
 Tel: 527 2do

1111 618
 Jovana

1111 757
 UAC.CENTRO
 CENTRO



11117571111618YG189005865CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 1111 210 / Tel. contacto: (57) 47222005. Min. Transporte Lic. 30022001 del 20 de mayo de 2010/Min. TIC. Res. Mensajería Express 001957 de 9 septiembre del 2010. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para prestar la entrega del servicio. Poner algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para ejecutar la Política de Tratamiento de Datos Personales de 4-72.com.co

Código postal: 110531

472	Motivos de Devolución	1. Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	2. No Existe Número	<input type="checkbox"/>
		3. Rehusado	<input type="checkbox"/>	4. No Reclamado	<input type="checkbox"/>
		5. Cerrado	<input type="checkbox"/>	6. No Contactado	<input type="checkbox"/>
		7. Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	8. Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>
		9. No Reside	<input type="checkbox"/>	10. Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>
	Fecha	13 ABR 2018			
	Nombre del distribuidor	Fernando Amezcua			
	C.C.	80.372.844			
	Centro de Distribución	527			
	Observaciones:	CL 89 CL 90 en el SUR			